

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

003194 26.06.18.

SANTIAGO,

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 25.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación de la Dra. **María José Escobar Silva**, académica de la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso, Chile Cédula de Identidad Chilena N° [REDACTED], quien participará en la Defensa de Proyecto de Tesis del estudiante Joaquín Araya, del programa Doctorado en Neurociencias, entre los días 14 y 15 de junio de 2018, a realizarse en las dependencias de la Facultad de Química y Biología.

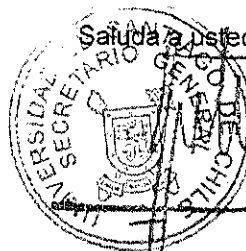
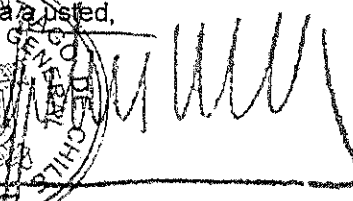
2° El gasto total de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Christian Parker Gumucio, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Universitaria
- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- CPG/QUQ/JSS/pam.